



Fecha: Montevideo, 11 de diciembre de 2025.

Resolución de Directorio número 425/2025

Acta 1356

EE2024 67 001 000774

Tomado conocimiento, se autoriza la firma de la rescisión del contrato de comodato otorgado por Resolución de Directorio número 033/2025, de fecha 7 de febrero de 2025, suscripto entre la Administración Nacional de Correos y la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) de la Administración Nacional de Educación Pública, en relación a parte del padrón postal número 789 de la Localidad de Batlle y Ordóñez, Departamento de Lavalleja, propiedad de la Administración Nacional de Correos, de acuerdo al modelo de rescisión que luce en el presente expediente electrónico.

Transcríbase a Gerencia General, Gerencia de Área de Recursos y Gerencia de Área de Red Nacional Postal.

Oficiese a ANEP, UTU, DGETP con transcripción del presente acto administrativo.

Pase a la Unidad de Gestión de Bienes de Uso, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos